



ANUNCIO:

Listado definitivo de admitidos/as excluidos del proceso selectivo de 1 Técnico-a de Educación Infantil.

Por Decreto de Alcaldía 2018001481 de 8-06-18, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 5 de junio de 2018, el plazo de presentación de reclamaciones-alegaciones al listado provisional de admitidos-as/excluidos-as, (aprobado por resolución de Alcaldía 2018001069, de 03/05/18) del Concurso-Oposición para proveer en propiedad UNA plaza de Técnico-a de Educación Infantil, de Administración especial, Grupo C, Subgrupo C1, se han presentado en plazo, las siguientes reclamaciones:

Titular del d.n.i. 45800640-G, (Registro General 20184981); titular del d.n.i. 22588199-Z (Registro General 2018005423); titular del d.n.i. 21000429-A (Registro General 2018005468); titular del d.n.i. 44507575-E (Registro General 2018005501); titular del d.n.i. 53607730-C (Registro General 2018005601); titular del d.n.i. 10064428-L (Registro General 2018005603); titular de d.n.i. 52747669-K (Registro General 52747669-K) y titular del d.n.i. 48413747-N (Registro General 2018005908). Todas las aspirantes, han subsanado las deficiencias por las que habían quedado excluidas provisionalmente, por lo que procede su admisión en el proceso.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 6ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2017002868, de 14 de diciembre de 2017, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos-as y excluidos-as a la mencionada Oposición, y Decretos de rectificación de errores números 2018000091 y 2018000201, de 16 y 26 de enero de 2018, respectivamente, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos-as y excluidos-as al proceso selectivo (mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre) para proveer en propiedad UNA plaza de Técnico-a de Educación Infantil, de Administración Especial, (Plaza17 F), vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Admitidos-as:

Documento de Identidad						
03150026-S	20056076-F	20845260-S	22583838-T	22598790-W	26043190-Z	33571382-F
07261355-W	20452334-K	20845415-D	22588199-Z	22599572-W	26752204-F	44507176-Z
07262365-T	20455781-H	20846008-G	22588812-Y	24361136-L	26760685-R	44507505-E
10064428-L	20805123-J	21000429-A	22592202-S	25376569-W	26762493-S	44507935-Z
20041497-X	20821361-J	21009200-B	22593512-Z	25421347-E	29200782-M	44518957-L
20055569-Y	20832367-W	21691475-Z	22594772-D	25421463-T	29220918-Q	44527467-L
44795510-C	48293074-C	53055418-F	73098950-M	73577402-B	77128267-K	
44855391-D	48301205-D	53201076-Y	73099235-Z	73589690-V	X-8814727-T	
44858441-T	48306547-S	53357531-S	73100700-F	73655771-L		



44868478-D	48382644-M	53607730-C	73399407-J	73761740-G
45631191-L	48413747-N	53724549-E	73559249-M	73775413-S
45800640-G	52747669-K	53724602-Y	73571843-H	73944700-E

Excluidos-as

Ninguno-a

SEGUNDO.- Se convoca al Órgano Técnico de Selección del Concurso-Oposición libre el día cuatro de julio de 2018, a las 10,30 horas de la mañana en la Sala que se habilite al efecto, y a los-as candidatos-as el día seis de julio de 2018, a las 10:00 horas de la mañana, en la Escuela de Formación Permanente de Adultos, sita en la Avda. Blasco Ibáñez, 22 de Alfafar, a los efectos de realizar el primer ejercicio de la fase oposición.

TERCERO.- Que se publique anuncio de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la Concejala de Servicios Generales e Internos, Al Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Medio Ambiente y Agricultura; a los representantes sindicales de los funcionarios y al Área de Servicios Generales.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que Vd. estime procedente.

Alfafar a 8 de julio de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramon Adsuara Monlleó.

